

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de septiembre de 2015)

Aragón	Castilla y León	Galicia	Murcia
Baleares	Cataluña	La Rioja	Navarra
Canarias	Ceuta	Madrid	País Vasco
Cantabria	Extremadura	Melilla	Valencia
Castilla-La Mancha			

ARAGÓN (CC. AA.)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2016.

ORDEN de 3 de agosto de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos en los establecimientos comerciales para el año 2016, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 4 de septiembre de 2015)

Programas de Talleres de Empleo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 26 de agosto de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se convocan para el año 2015, las subvenciones destinadas a los Programas de Talleres de Empleo.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 7 de septiembre de 2015)

Promoción de la salud y prevención de adicciones y VIH/SIDA. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 21 de agosto de 2015, del Consejero de Sanidad, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la salud y prevención de adicciones y proyectos de promoción de la salud y prevención de VIH/SIDA para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 9 de septiembre de 2015)

Programa Oportunidad Empleo Joven. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2015, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones reguladas en la Orden de 22 de junio de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueba el Programa Oportunidad Empleo Joven y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones previstas en el mismo.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de contratación objeto de la subvención. Para aquellas contrataciones realizadas entre el 14 de julio de 2015 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, el plazo de presentación de las solicitudes se computará a partir del día siguiente al de dicha publicación.

(BOA de 11 de septiembre de 2015)

BALEARES (CC. AA.)

Servicio de Empleo.

DECRETO 79/2015, de 4 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos del Servicio de Empleo de las Illes Balears.

(BOIB de 5 de septiembre de 2015)

Personas mayores. Acogimiento en un domicilio particular. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 7 de septiembre de 2015 por la cual se aprueba la convocatoria de las ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos derivados de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento en un domicilio particular para el año 2015.

Las personas beneficiarias que hayan obtenido la ayuda el año anterior tienen que presentar las solicitudes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Para que estas solicitudes no se consideren nuevas, tanto la persona acogedora como las personas acogidas que consten tienen que ser las mismas que en las convocatorias anteriores.

El resto de personas interesadas en obtener esta ayuda tienen que presentar las solicitudes a partir del día siguiente al que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y hasta el 31 de octubre de 2015.

(BOIB de 12 de septiembre de 2015)

CANARIAS (CC. AA.)

Vigilancia Epidemiológica.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de agosto de 2015, por la que se modifican los Anexos I, II y III del Decreto 165/1998, de 24 de septiembre, por el que se crea la Red Canaria de Vigilancia Epidemiológica y se establecen las normas para regular su funcionamiento, referentes a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, procedimientos y modalidades de declaración (BOC n.º 166, de 26.8.15).

(BOCA de 8 de septiembre de 2015)

CANTABRIA (CC. AA.)

Centros especiales de empleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de julio de 2015, del Decreto 1/2015, de 15 de enero, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a Centros Especiales de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

(BOC de 10 de septiembre de 2015)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)**Presidencia.**

DECRETO 197/2015, de 1 de septiembre de 2015, de modificación del Decreto 80/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 2 de septiembre de 2015)

Calendario laboral. Año 2016.

DECRETO 199/2015, de 1 de septiembre de 2015, por el que se fija el calendario laboral para el año 2016 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 3 de septiembre de 2015)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)**Permisos individuales de formación. Subvenciones. Año 2015.**

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2015, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para incentivar la concesión de permisos individuales de formación para el año 2015.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, computado desde el día de producción de efectos de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el apartado decimotercero de la misma.

(BOCL de 1 de septiembre de 2015)

Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

ORDEN SAN/723/2015, de 28 de agosto, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad de Castilla y León, se regula la estructura, la inscripción y el funcionamiento del mismo, y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal.

(BOCL de 7 de septiembre de 2015)

Atención farmacéutica continuada.

ORDEN SAN/744/2015, de 7 de septiembre, por la que se determina la atención farmacéutica continuada de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

(BOCL de 10 de septiembre de 2015)

Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Subvenciones.

ORDEN FAM/749/2015, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en Castilla y León.

(BOCL de 11 de septiembre de 2015)

Trabajadores ocupados. Planes de formación. Subvenciones. Años 2015 y 2016.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para los años 2015 y 2016.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días naturales, computado desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 14 de septiembre de 2015)

Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en Castilla y León.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 15 de octubre de 2015.

(BOCL de 15 de septiembre de 2015)

CATALUÑA (CC. AA.)**Cooperativas y sociedades laborales. Subvenciones.**

ORDEN EMO/269/2015, de 27 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sobre préstamos destinados a capitalizar las cooperativas y las sociedades laborales y se hace pública la convocatoria para la Línea Capitalcoop 2015.

(DOGC de 1 de septiembre de 2015)

Formación y cualificación profesionales.

ACUERDO GOV/143/2015, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el calendario de despliegue de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

(DOGC de 3 de septiembre de 2015)

CEUTA (CC. AA.)**Inserción social. Formación y acceso al empleo. Ayudas y subvenciones.**

CORRECCIÓN de errores del anuncio n.º 1.242 publicado en el B.O.C.CE. n.º 5.489 de 24 de julio de 2015, relativo a las Bases para la concesión de ayudas y subvenciones públicas destinadas a potenciar la formación y acceso al empleo, marco del P.O. del F.S.E. 2014/2020, Eje 2B.

(BOCCE de 1 de septiembre de 2015)

II Plan de actuación frente al VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS)

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2015, por la que se aprueba el II Plan de actuación frente al VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) de la Ciudad de Ceuta 2015-2017.

(BOCCE de 11 de septiembre de 2015)

Proyectos de Contratación Indefinida de trabajadores y Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos. Subvenciones. Años 2014-2020.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante la que se aprueban las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de Contratación Indefinida de trabajadores y Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos, en el marco del P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.

Periodo de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE y hasta el 15 de noviembre de 2015.
 2. Desde el 16 de noviembre de 2015 y hasta el 15 de enero de 2016.
 3. Desde el 16 de enero de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2016.
 4. Desde el 16 de marzo de 2016 y hasta el 15 de mayo de 2016.
 5. Desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 15 de julio de 2016.
 6. Desde el 16 de julio de 2016 y hasta el 15 de septiembre de 2016.
 7. Desde el 16 de septiembre de 2016 y hasta el 15 de noviembre de 2016.
-

(BOCCE de 15 de septiembre de 2015)

Proyectos de Autoempleo. Subvenciones. Años 2014-2020.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2015, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante la que se aprueban las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de Autoempleo, en el marco del P.O. FSE para Ceuta 2014-2020.

Periodo de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE y hasta el 15 de noviembre de 2015.
 2. Desde el 16 de noviembre de 2015 y hasta el 15 de enero de 2016.
 3. Desde el 16 de enero de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2016.
 4. Desde el 16 de marzo de 2016 y hasta el 15 de mayo de 2016.
 5. Desde el 16 de mayo de 2016 y hasta el 15 de julio de 2016.
 6. Desde el 16 de julio de 2016 y hasta el 15 de septiembre de 2016.
 7. Desde el 16 de septiembre de 2016 y hasta el 15 de noviembre de 2016.
-

(BOCCE de 15 de septiembre de 2015)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Presidencia de la Junta.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 260/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

(DOE de 14 de septiembre de 2015)

GALICIA (CC. AA.)**Dependencia.**

ORDEN de 27 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 2012, de desarrollo del Decreto 15/2010, de 4 de febrero, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, el procedimiento para la elaboración del Programa individual de atención y la organización y el funcionamiento de los órganos técnicos competentes.

(DOG de 4 de septiembre de 2015)

Presidencia.

LEY 10/2015, de 31 de agosto, de modificación del artículo 48 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia.

(DOG de 4 de septiembre de 2015)

Prestación económica de pago único por hijas e hijos menores de tres años. Año 2015.

ORDEN de 31 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 30 de diciembre de 2014 por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de la prestación económica de pago único por hijas e hijos menores de tres años para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes de esta nueva convocatoria será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 7 de septiembre de 2015)

Promoción del empleo autónomo. Año 2015.

CORRECCIÓN de errores. Orden de 12 de agosto de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa para la promoción del empleo autónomo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

(DOG de 14 de septiembre de 2015)

LA RIOJA (CC. AA.)**Gerencia del Servicio Riojano de Salud.**

DECRETO 85/2015, de 11 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud.

(BOR de 14 de septiembre de 2015)

MADRID (CC. AA.)**Planes de formación. Subvenciones. Año 2015.**

ORDEN 1786/2015, de 11 de agosto, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se modifican las bases reguladoras de las subvenciones a Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Municipios del ámbito de la Comunidad de Madrid, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, y se aprueba la convocatoria para el año 2015.

Las solicitudes de subvenciones, según el procedimiento establecido en el artículo 8 de las bases reguladoras, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 3 de septiembre de 2015)

MELILLA (CC. AA.)**Trabajadores desempleados. Contratación en la realización de obras y servicios de interés general y social. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2015, relativa a la aprobación de la segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones, en el ámbito de la colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados, en la realización de obras y servicios de interés general y social, en el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

(BOME de 11 de septiembre de 2015)

MURCIA (CC. AA.)**Jóvenes en situación o riesgo de exclusión social. Programas de mejora de la empleabilidad. Subvenciones.**

ORDEN de 19 de agosto de 2015, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.

(BORM de 4 de septiembre de 2015)

Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

ORDEN de 7 de septiembre de 2015 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se establece su forma de expedición en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 12 de septiembre de 2015)

Personas con discapacidad. Integración laboral. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa «Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad».

Las solicitudes de subvención deberán ser presentadas en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 14 de septiembre de 2015)

NAVARRA (CC. AA.)

Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

DECRETO FORAL 133/2015, de 28 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

(BON de 1 de septiembre de 2015)

Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

DECRETO FORAL 137/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

(BON de 1 de septiembre de 2015)

Personas dependientes. Ayudas.

ORDEN FORAL 20/2015, de 27 de julio, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se modifica la Orden Foral 196/2013, de 27 de febrero, por la que se regulan las ayudas económicas para asistente personal de las personas dependientes.

(BON de 2 de septiembre de 2015)

Departamento de Salud.

DECRETO FORAL 132/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Salud.

(BON de 4 de septiembre de 2015)

Departamento de Desarrollo Económico.

DECRETO FORAL 170/2015, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Económico.

(BON de 4 de septiembre de 2015)

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

DECRETO FORAL 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

(BON de 4 de septiembre de 2015)

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

DECRETO FORAL 172/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

*(BON de 4 de septiembre de 2015
y corrección de errores de 8 de septiembre de 2015)*

Dependencia

ORDEN FORAL 21/2015, de 27 de julio, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se modifica la Orden Foral 210/2009, de 1 de junio, por la que se regulan las prestaciones económicas vinculadas a servicio, y se establece su importe.

(BON de 10 de septiembre de 2015)

Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

DECRETO FORAL 196/2015, de 9 de septiembre, por el que se modifica el Decreto Foral 54/2015, de 12 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

(BON de 10 de septiembre de 2015)

Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

DECRETO FORAL 197/2015, de 9 de septiembre, por el que se extingue el organismo autónomo Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

(BON de 10 de septiembre de 2015)

Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

DECRETO FORAL 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

(BON de 10 de septiembre de 2015)

Personas mayores. Comedores. Ayudas. Año 2015.

ORDEN FORAL 8/2015, de 24 de julio, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas para el acceso de personas mayores a comedores para el año 2015, así como el procedimiento para la selección de entidades colaboradoras en la gestión de las mismas.

El plazo de presentación de las solicitudes será el siguiente:

- Para las personas que en el año 2015 sean usuarias del comedor con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, el plazo de solicitud será de un mes a partir del día siguiente a su publicación. En caso de concesión de la ayuda, esta se devengará desde la fecha de inicio de prestación del servicio, certificada por la entidad colaboradora titular o gestora del comedor.
- Para las personas que comiencen a acudir al servicio con posterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, el plazo de solicitud será de un mes desde el inicio de la asistencia al comedor. En caso de concesión de la ayuda, esta se devengará desde la fecha de inicio de prestación del servicio, certificada por la entidad colaboradora titular o gestora del comedor. El plazo máximo de presentación de solicitudes será, en cualquier caso, el 30 de noviembre de 2015.

(BON de 11 de septiembre de 2015)

Personas mayores. Programa de Balnearios. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 34/2015, de 6 de agosto, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a usuarios del Programa de Balnearios para personas mayores para el año 2015.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 11 de septiembre de 2015)

Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

CORRECCIÓN de errores del Decreto Foral 133/2015, de 28 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

(BON de 11 de septiembre de 2015)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Accesibilidad. Subvenciones. Ejercicio 2015.**

ORDEN de 28 de julio de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Locales menores, y Entidades privadas con fines sociales de utilidad pública, para la elaboración o actualización de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora que garanticen la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 1 de septiembre de 2015)

Edificación. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN de 28 de julio de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se regulan y se convocan para el ejercicio 2015 las ayudas para la promoción de la implantación de sistemas de gestión, fomento de la sostenibilidad y apoyo a la innovación de las empresas del sector de la edificación residencial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, programa Eraikal 2015.

Las peticiones serán presentadas en un plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 1 de septiembre de 2015)

Asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales. Planes formativos. Ayudas.

ORDEN de 28 de julio de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se realiza para el año 2015, la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a las asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de un mes desde que la presente Orden surta efectos.

(BOPV de 2 de septiembre de 2015)

Entidades de cooperación. Procesos de cambio organizacional pro-equidad de género. Ayudas. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2015 de la Secretaria General de Acción Exterior, por la que se convocan ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género para el ejercicio 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 11 de septiembre de 2015)

Declaración sobre derechos y deberes de las personas en el sistema sanitario de Euskadi.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 147/2015, de 21 de julio, por el que se aprueba la Declaración sobre derechos y deberes de las personas en el sistema sanitario de Euskadi.

(BOPV de 14 de septiembre de 2015)

VALENCIA (CC. AA.)**Calidad de vida de los pacientes. Ayudas.**

ORDEN 2/2015, de 28 de agosto, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública por la que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda destinada a financiar programas de ayuda mutua y autoayuda, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de pacientes, de sus familiares, de voluntariado sanitario o aquellas cuyo fin sea la mejora de la calidad de vida de los pacientes.

(DOCV de 4 de septiembre de 2015)

Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Educación, salud y servicios sociales.

DECRETO LEY 4/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes derivadas de la aplicación de las disposiciones adicional decimoquinta y transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativas a la educación, salud y servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 8 de septiembre de 2015)

Presidencia y consellerias.

DECRETO 130/2015, de 4 de septiembre, del Consell, que modifica el Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat.

(DOCV de 8 de septiembre de 2015)

Personas inmigrantes trabajadoras agrícolas. Proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales. Ayudas. Ejercicio 2015.

ORDEN 4/2015, de 1 de septiembre de 2015, de la Vicepresidencia del Consell y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada y campaña en el ejercicio 2015.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 9 de septiembre de 2015)